

Jueves, 19 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Relación del personal eventual.

De conformidad con el apartado quinto del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se hace público para general conocimiento la Relación de Puestos de Trabajo de esta Administración desempeñados por personal eventual:

N.º Puestos	Área	Servicio	Denominación	Retribuciones Brutas Anuales
1	Alcaldía	Órganos de Gobierno	Administrativo/a	27.808,90 euros
1	Alcaldía	Órganos de Gobierno	Auxiliar Administrativo/a	23.688,84 euros

Coria, 3 de diciembre de 2024

Alicia Vázquez Martín

SECRETARIA GENERAL

